ACTA DE INICIO DE LA MÍNIMA CUANTÍA No. MC-018-2024 DE LA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 086 de 2024 SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS Y JOSÉ ALIRIO ÁLVAREZ CÁRDENAS

ACTA DE INICIO

FECHA DEL ACTA: 22/ abril/2024

NÙMERO DE CONTRATO U ORDEN: OPS-086-2024

NÙMERO DE PROCESO: MC-018-2024

OBJETO DEL CONTRATO:
CONTRATAR LA OBRA CIVIL PARA MANTENIMIENTO GENERA AÑO 2024 DE BIEN INMUEBLE EN COMODATO (INTERINSTITUCIONAL) COMO EXTENSION ACADÉMICA DE LA IES CINOC LOCALIZADA EN MUNICIPIO DE MANZANARES EN DEPARTAMENTO DE CALDAS.

VALOR DEL CONTRATO: ***TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS PESOS ($32.994.875,64) M /L,*** incluidos descuentos de ley, los aportes de seguridad social a los que haya lugar y demás gastos en que incurra la prestación del servicio a contratar.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/abril/2024

PLAZO: La vigencia del contrato es temporal y, por lo tanto, su duración debe ser por tiempo limitado y el indispensable para ejecutar el objeto contractual convenido, en base a esto el plazo para la ejecución del presente contrato de (45 días equivalentes 6 semanas), 1.5 meses de ejecución de obra distribuido para legalización y liquidación del contrato asignada por la institución

FECHA DE TERMINACIÒN: 05/ junio /2024

PARTICIPANTES

Por parte de la IES

ORIGINAL FIRMADO
Nombre Completo: **NICOLAS OTALVARO TREJOS**
Vicerrector
Supervisor

ORIGINAL FIRMADO
Nombre Completo: **JORGE MARIO SOTO ROMAN**
ingeniero contratista
apoyo al supervisor

Por parte del Contratista

ORIGINAL FIRMADO
Nombre Completo: **JOSÉ ALIRIO ÁLVAREZ CÁRDENAS**
NIT: 16075551-7
Contratista

Nota: Con la firma del presente documento el supervisor del contrato manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra inmerso (a) en ninguna cláusula de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.

Redactó y Transcribió: Carlos González - Contratista
Revisó y Ajustó: Katherin Johanna Morales Acosta – Asesora Jurídica